



CURSO ONLINE

➤ ***Aspectos Legales  
de las Operaciones Fiduciarias***

19 de junio al 17 de julio de 2024



## INFORMACIÓN GENERAL

### PRESENTACIÓN

Una mirada al mercado permite apreciar que la figura del fideicomiso desarrolla un papel importante y se afianza cada día más en los distintos ordenamientos jurídicos latinoamericanos. La probable explicación de ello se encuentra en el hecho de que en los distintos ordenamientos jurídicos la figura del fideicomiso se ha tipificado como contrato; el carácter de fiduciario se le ha asignado a un gestor profesional –generalmente a un banquero–; y, por último, se reconoce la figura del patrimonio independiente del fiduciario, constituido por los bienes transmitidos.

Se exceptúan de esta tendencia Chile, que no ha reconocido la institución moderna de la fiducia, y Brasil, que carece de una ley integral en materia de fiducia, aunque tiene algunas instituciones de este tipo. También se exceptúan Argentina y Uruguay, en donde se permite que cualquier persona natural pueda actuar como fiduciario, como ocurre en el modelo anglosajón.

Es en ese marco que ALIDE organiza el Curso Online: **Aspectos Legales de las Operaciones Fiduciarias**, con el objetivo de que los participantes puedan fortalecer sus conocimientos asociados al fideicomiso y sus distintas posibilidades de utilización práctica y, a través del análisis crítico y estudio de casos, adquieran competencias para enfrentar y resolver de manera adecuada los problemas relacionados con la ejecución y cumplimiento de las obligaciones nacidas de esta especial categoría de negocios jurídicos.

### DURACIÓN DEL CURSO

El curso online se desarrollará en 5 sesiones teniendo un total de 15 horas lectivas, con la atención personalizada del expositor y el acceso al Campus Virtual de ALIDE, [www.alidevirtual.org](http://www.alidevirtual.org). Se utilizará la plataforma de videoconferencia “Zoom”, por lo que podrán acceder a las sesiones desde una computadora personal o de escritorio, celulares y tabletas.

### FECHAS Y HORARIOS

El curso se realizará de acuerdo con las fechas y horarios siguientes:

Sesión	Fecha	Horas	Horario *	Módulos
1	Miércoles, 19 de junio	3	3:00 a 6:00pm	Modulo 1: Aspectos Generales de los Negocios Fiduciarios
2	Miércoles, 26 de junio	3	3:00 a 6:00pm	
3	miércoles, 3 de julio	3	3:00 a 6:00pm	Modulo 2: Productos Fiduciarios Públicos y Privados
4	miércoles, 10 de julio	3	3:00 a 6:00pm	Modulo 3: Responsabilidad Civil del Fiduciario
5	miércoles, 17 de julio	3	3:00 a 6:00pm	Modulo 4: Trabajo Práctico

\* Hora de Perú. Para visualizar tu hora local, hacer clic [aquí](#) y digita tu ciudad en el campo “Agregar otra ciudad”

## OBJETIVO

Fortalecer los conocimientos asociados al fideicomiso y sus distintas posibilidades de utilización práctica, a través de conceptos, herramientas, ejercicios y casos prácticos. El programa contempla temas relacionados con la normativa en materia de fiducia, productos fiduciarios, conceptos y contextualización de riesgos con aplicación al sector fiduciario, entre otros.

### Objetivos Específicos

- ✓ Proporcionar a los participantes un adecuado marco conceptual y teórico que les permita - en la práctica- desarrollar habilidades de pensamiento crítico en el ámbito del fideicomiso y suscitar en ellos habilidades para la generación de conocimiento sobre algunas problemáticas propias de esta categoría de negocios jurídicos.
- ✓ Brindar a los participantes elementos de juicio y fundamentos necesarios para resolver de una manera eficaz los problemas que en la práctica se presentan en relación con el contenido y alcances de las gestiones confiadas al fiduciario.

## PROGRAMA TEMÁTICO

El curso online comprenderá los siguientes módulos de trabajo:

**Módulo 1: Aspectos Generales de los Negocios Fiduciarios**  
No. de horas: 6

En este módulo se identifica la naturaleza jurídica del fideicomiso; los elementos de la esencia del mismo, así como las consideraciones legales relacionadas con el patrimonio autónomo, sus efectos en la constitución del fideicomiso, fundamentalmente en la aplicación a los negocios que se organicen bajo este instrumento. Las obligaciones y los derechos de las distintas partes que intervienen en el fideicomiso, así como las distintas normas que le aplican, fundamentando estas en los deberes y los valores que soportan la figura.

### Contenido:

- a) Importancia de los negocios fiduciarios.
- b) Génesis histórica:
  - 1) Los negocios fiduciarios en el Derecho Romano
  - 2) Los negocios fiduciarios en la etapa del renacimiento jurídico italiano, en la escuela pandectística alemana y en el derecho español.
  - 3) Los negocios fiduciarios en la tradición del “*common law*”.
  - 4) Los negocios fiduciarios en América Latina y razones del desarrollo de la figura.
- c) Estructura de los negocios fiduciarios en América Latina.
  - 1) Concepto de negocio fiduciario.
  - 2) Naturaleza jurídica y función económica.
  - 3) Importancia de los negocios fiduciarios en la época actual.
  - 4) Razones del particular desarrollo de los negocios fiduciarios en América Latina.
  - 5) Sujetos que intervienen en la celebración de un negocio fiduciario:
    - ✓ El fideicomitente:
      - a) Derechos y obligaciones.
    - ✓ El fiduciario:
      - a) Designación y aceptación.
      - b) Renuncia, remoción y revocación.

- c) Comités fiduciarios.
  - d) Derechos y obligaciones derivadas de su condición de profesional: información; lealtad (conflictos de interés); diligencia.
- ✓ El beneficiario:
  - a) Derechos
- d) Requisitos o presupuestos de validez del negocio fiduciario:
  - 1) La capacidad de los sujetos negociales.
  - 2) El consentimiento exento de vicios:
    - 2.1. El error como vicio del consentimiento en la contratación fiduciaria.
    - 2.2. Importancia de la información en la formación del consentimiento.
  - 3) El objeto:
    - 3.1 La prestación fiduciaria como medio de satisfacción del interés del beneficiario: los servicios como objeto de la prestación debida.
    - 3.2 Los bienes fideicomitidos como objeto del negocio fiduciario:
      - Los bienes fideicomitidos deben “existir” o “esperarse que existan”.
      - Los bienes fideicomitidos deben estar determinados.
      - Las prestaciones de hacer no son de recibo en la fiducia mercantil.
      - Negocios fiduciarios en los que los bienes fideicomitidos se encuentran representados, total o parcialmente, por recursos o bienes de naturaleza pública.
      - Los bienes fideicomitidos deben ser idóneos para cumplir la finalidad.
  - 4) La causa lícita.
    - 4.1. La simulación en los contratos de fiducia mercantil.
    - 4.2. La falsa causa o ausencia de causa.
    - 4.3. Ilícitud del objeto y de la causa.
- e) Contenido del negocio fiduciario.
  - 1) Elementos esenciales del negocio fiduciario.
    - 1.1. Elemento real:
      - a) La transferencia del derecho de dominio da lugar al nacimiento de un derecho real especial.
      - b) La transferencia del derecho de dominio da lugar al nacimiento de un patrimonio autónomo.
      - c) Sobre el fiduciario pesa la carga de la guarda y conservación diligente de los bienes fideicomitidos.
    - 1.2. Elemento obligacional.
    - 1.3. Elemento finalístico.
  - 2) Interpretación del negocio fiduciario.
- f) Los negocios fiduciarios en el ámbito de las normas de *protección al consumidor*:
  - 1) Deber de información.
  - 2) Deber de consejo o asesoría.
  - 3) Deber de abstenerse de incurrir en conductas que conlleven abusos contractuales o de convenir cláusulas que puedan afectar el equilibrio del contrato o dar lugar a un abuso de posición dominante contractual.
  - 4) Deber de fidelidad como manifestación de las exigencias de la buena fe en la contratación fiduciaria.
- g) Extinción y liquidación del negocio fiduciario.

En este módulo se identificarán las principales tipologías y productos fiduciarios, con sus características, funcionabilidades, ventajas y determinaciones para generarles valor y minimizar los riesgos típicos de cada actividad. Se estudiarán casos prácticos y teóricos de las distintas oportunidades de negocio.

### Contenido

- a) Importancia de la actividad fiduciaria en el desarrollo del mercado de capitales.
  - 1) La fiducia de inversión o fideicomiso financiero:
    - a) Fondos de inversión colectiva.
    - b) Fondos de capital privado.
  - 2) Los negocios fiduciarios como vehículos de propósito especial para la estructuración de procesos de titularización de activos:
    - a) Concepto y función económica de la titularización.
    - b) Bienes o activos susceptibles de ser titularizados.
    - c) Mecánica operativa de la titularización:
      - La fuente de pago: flujos presentes o futuros.
      - Separación o aislamiento de la fuente de pago.
    - d) La obtención de financiación en los mercados de capitales:
      - Clases de títulos que se pueden emitir y forma de representarlos.
      - Fortalecimiento de la estructura (la mejora crediticia y de liquidez: mecanismos de apoyo crediticio) y la transformación de los flujos de pago.
    - e) La oferta pública de títulos emitidos en desarrollo de procesos de titularización:
      - La negociación de los títulos emitidos en desarrollo de procesos de titularización.
    - f) La calificación crediticia de la estructura.
    - g) La titularización ante una situación de insolvencia del originador (fideicomitente) y/o del agente de manejo (el fiduciario).
    - h) La titularización en el ordenamiento jurídico.
  - 3) El papel del estado: clave para la consolidación de nuevos mecanismos de financiación.
- b) Importancia de la actividad fiduciaria en el desarrollo del mercado de la vivienda.
  - 1) La vivienda como derecho de rango constitucional.
  - 2) La fiducia inmobiliaria como instrumento eficaz para garantizar el derecho a la vivienda.
  - 3) Vehículos de apalancamiento financiero e inversión de proyectos de construcción:
    - a) Reit (real estate investment trusts).
    - b) Derechos fiduciarios.
    - c) Fondos inmobiliarios.
    - d) Fondos de capital privado.
    - e) Titularización de proyectos de construcción.
- c) Importancia de la actividad fiduciaria en la ejecución y desarrollo de obras de infraestructura y servicios públicos:
  - 1) La financiación empresarial y la inversión privada en infraestructura:
    - a) Asociaciones público-privadas:
      - Por qué funcionan las app.
      - Razones para acudir a los negocios fiduciarios en las app.

- Esquemas con participación del instrumento fiduciario para los fines de los proyectos.
- b) Concesión de obras de infraestructura y servicios públicos.
- 2) La fiducia de garantía: mecanismo eficiente en las asociaciones público-privadas y en la concesión de obras de infraestructura y servicios públicos.
- 3) Fondos de capital privado.
- 4) Titularización como fuente de financiamiento o apalancamiento financiero.
- d) Importancia de la actividad fiduciaria en el desarrollo de las pymes:
  - 1) La fiducia de garantía: mecanismo eficiente para caucionar o asegurar el pago de obligaciones.
  - 2) La fiducia de administración y pagos.
  - 3) Titularización como fuente de financiamiento o apalancamiento financiero.

<p><b>Módulo 3: Responsabilidad Civil del Fiduciario</b>  <b>No. de horas: 3</b></p>
--

El módulo busca contextualizar a los participantes en todos los aspectos fundamentales del régimen de responsabilidad del fiduciario enfatizando en la importancia del Gobierno Corporativo y el Sistema de Control Interno y de Administración de Riesgos, de manera particular el riesgo operativo.

### Contenido

- a) Planteamiento general.
- b) Finalidad del régimen de la responsabilidad del fiduciario.
  - 1) Elementos de la responsabilidad:
    - 1.1. El daño jurídicamente relevante.
    - 1.2. La imputación jurídica.
    - 1.3. El nexo o vínculo de causalidad.
  - 2) Ubicación de la responsabilidad contractual del fiduciario: las obligaciones de medios y de resultado.
  - 3) La culpa y la buena fe objetiva como elementos transversales en la determinación de la responsabilidad civil del fiduciario.
    - 3.1. La culpa como fundamento de la responsabilidad del fiduciario:
      - a) La construcción teórica moderna del concepto de diligencia referido a los negocios fiduciarios.
      - b) ¿cómo debe entenderse y como debe aplicarse la diligencia en los negocios fiduciarios?
      - c) Casos prácticos.
    - 3.2. La buena fe como fundamento de la responsabilidad del fiduciario:
      - a) Distinción entre la buena fe en sentido subjetivo y la buena fe en sentido objetivo.
      - b) La buena fe en los negocios fiduciarios.
      - c) Casos prácticos.
- c) El gobierno corporativo y el sistema de control interno y de administración de riesgos como pilares fundamentales de la responsabilidad del fiduciario:
  - 1) Una mirada a la forma cómo funcionan los fiduciarios y a la forma cómo toman decisiones con relevancia jurídica.
  - 2) El fiduciario como profesional:
    - 2.1. Capacidad gerencial y estructura organizacional.
    - 2.2. Capacidad operativa – apetito de riesgo.
    - 2.3. Capacidad legal.

- 2.4. Factores de los cuales surgen los riesgos a los que se ve expuesto el fiduciario en el desarrollo de su actividad profesional.
- 3) Factores que inciden en el diseño e implementación del sistema de administración de los riesgos en las operaciones y negocios fiduciarios.
- 4) Transparencia y disciplina impuesta por el mercado.
- 5) Gestión integral de los riesgos en las operaciones y negocios fiduciarios:
  - 5.1. Noción de riesgo.
  - 5.2. Clasificación de los riesgos:
    - a) Riesgo de mercado.
    - b) Riesgo de crédito.
    - c) Riesgo de liquidez.
    - d) Riesgo operativo.
  - 5.3. El riesgo legal como elemento del riesgo operacional.
- 6) Principios que rigen los riesgos en las operaciones y negocios fiduciarios.
- 7) Enfoque de la gestión de los riesgos: buenas prácticas para la gestión de los riesgos según basilea.
- 8) Lo que comprende la gestión integral de los riesgos en las operaciones y negocios fiduciarios.
- 9) Elementos del sistema de administración del riesgo legal:
  - 9.1. Políticas.
  - 9.2. Procedimientos.
  - 9.3. Documentación.
  - 9.4. Estructura organizacional.
  - 9.5. Registro de eventos de riesgo legal.
  - 9.6. Plataforma tecnológica.
- 10) Monitoreo de riesgos.
- 11) Reportes periódicos a la alta dirección y alta gerencia.

<p><b>Módulo 4: Trabajo Práctico</b> <b>No. de horas: 3</b></p>
---

Con este módulo el participante podrá aplicar e integrar los conocimientos adquiridos durante el programa.

### ENFOQUE METODOLÓGICO

Nuestro modelo de formación virtual se basa en una acción tutorial constante, en donde el participante estudiará de acuerdo con un plan de trabajo que se definirá en cada una de las sesiones. Habrá sesiones prácticas a través del uso de casos de estudio.

Las tareas programadas son de dos tipos:

- Los **trabajos prácticos**, que son asignados para ser revisados y calificados por el expositor.
- La **evaluación** que consiste en un examen que los participantes rendirán en la última jornada, cuyas respuestas correctas serán explicadas por el expositor para aclarar cualquier duda que se tenga.

El expositor se adaptará a las necesidades reales de los participantes, ayudándolos a poner en su contexto diario los aprendizajes, dentro de los tiempos y contenidos pactados. Por ello, contarán con el acompañamiento permanente del expositor, a quien se le pueden formular las preguntas y dudas que se tenga para recibir las orientaciones y respuestas a las consultas individual o

grupalmente. Ello puede ser así en el desarrollo de las sesiones o a través de la opción de comunicación con el expositor que tiene el campus virtual de ALIDE.

Cabe resaltar que se les enviará un enlace para las videoconferencias que se tendrán en cada una de las sesiones, a través de la plataforma “Zoom”, por lo que podrán acceder a las sesiones desde una computadora personal o de escritorio, celulares y tabletas. Cabe mencionar que, si el participante no pudiese de participar en alguna sesión, le brindaremos la grabación de esta.

## PARTICIPANTES

El curso está dirigido a:

- Miembros de juntas o consejos directivos;
- Representantes legales;
- Áreas de gestión de riesgos;
- Áreas de fiducias;
- Áreas jurídicas; y
- Supervisores bancarios,

Provenientes de: bancos de desarrollo, bancos comerciales, financieras, entidades de microfinanzas, empresas de seguros, empresas de arrendamiento financiero, administradoras privadas de fondos de pensiones, empresas tituladoras, casas de bolsa; bancos centrales, superintendencias de bancos, de seguros y otros organismos de regulación y supervisión; analistas y consultores en general.

## EXPOSITOR



### Ph.D LUIS GONZALO BAENA CÁRDENAS

Colombiano. Doctor en Derecho (Ph.D), asesor y consultor en temas de Derecho Civil, Comercial, Financiero y Bursátil. Docente Investigador Universidad Externado de Colombia. Abogado de la Universidad Externado de Colombia (1974-1978), Especialista en Derecho de la Empresa de la Universidad de los Andes (1989) y Doctor en Derecho (PHD) de la Universidad Externado de Colombia (2012).

Ejerció diversos cargos en la Superintendencia Bancaria, hoy Superintendencia Financiera de Colombia, tales como Abogado de las áreas legal de Bancos, Compañías de Financiamiento Comercial y Sociedades Fiduciarias; Jefe de la Dirección de Control al Banco de la República; Jefe de la Oficina Jurídica; Director General de Servicios Financieros y Superintendente Delegado para Servicios Financieros(e).

Asimismo, ejerció cargos de dirección y representación legal en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, tales como Fiduciaria Ganadera S.A. (hoy Fiduciaria BBVA); Granfiduciaria S.A.; Leasing Financiera Cauca Compañía de Financiamiento Comercial; Corporación Financiera del Pacífico S.A. “Corfipacífico”; Pacífico Compañía de Financiamiento Comercial; Coomeva Cooperativa Financiera y Bancoomeva.

Autor de varios libros, artículos y ensayos en el campo del derecho privado, tales como "Algunos aspectos teóricos y prácticos de Derecho Mercantil, Tomo I, Régimen jurídico de las sociedades comerciales en Colombia"; "Reflexiones acerca de la responsabilidad civil del fiduciario"; "Fiducia inmobiliaria: Tensión entre la autonomía privada, el derecho a la vivienda digna y el derecho del consumo"; "Leasing habitacional: Instrumento para financiar la adquisición de vivienda"; "Lecciones de Derecho Mercantil"; "Estudios de Derecho Mercantil"; "El gobierno corporativo y el sistema de control interno: Eficacia para prevenir y controlar la inadecuada gestión por parte de los administradores de las sociedades fiduciarias"; "Responsabilidad civil de las sociedades fiduciarias en el marco del derecho del consumo: El deber de debida diligencia ("*Due Diligence*")"; "Condiciones generales de la contratación fiduciaria. Autonomía privada y Competencia"; "Titularización de flujos de caja derivados de contratos de leasing habitacional"; "Responsabilidad fiscal de los administradores de las instituciones financieras"; "Constitucionalidad de las sociedades microempresarias". Autor de la Ley 921/96 de Negocios Fiduciarios actualmente vigente en la República del Paraguay, al igual que de todas las reglamentaciones que sobre esta materia ha expedido el Banco Central de dicho país.

## INVERSIÓN Y FORMA DE PAGO

- US\$465 por participante (Institución miembro de ALIDE)
- US\$639 por participante (Institución no miembro de ALIDE)

## DESCUENTO CORPORATIVO POR GRUPOS

3% del pago total, de 3 hasta 5 participantes  
5% del pago total, de 6 a más participantes

El importe de las inscripciones es neto sin afectar deducciones o impuestos. Por lo tanto, si se va a aplicar deducciones o impuestos al importe neto de la inscripción, debe comunicarse el porcentaje a aplicar, con el fin de emitir la factura por un monto tal que permita cobrar la cuota de inscripción estipulada. No se aplican los descuentos corporativos por grupos en caso se cargue algún impuesto local.

Para efectuar el pago, se debe realizar por intermedio de:

- **Para instituciones en el Perú:**  
Depósito bancario a Cta. Cte. N° 193-1132251188 del Banco de Crédito del Perú
- **Para instituciones de otros países:**  
Transferencia bancaria a la cuenta corriente de ALIDE N° 75022011-3 del Banco do Brasil S.A. (New York). Dirección: 535 Madison Avenue - 33th floor, New York NY 10022, U.S.A., Teléfono: (1-646) 845-3700 / 845-3752. ABA: 026003557. SWIFT: BRASUS33

**Nota:** Para todos los países, inclusive Perú, los pagos pueden realizarse mediante tarjeta de crédito (Visa/MC/AMEX/Diners), coordinando previamente con ALIDE.

## CERTIFICACIÓN

Se otorgará Certificación Internacional a las personas que completen satisfactoriamente el curso, es decir, que cumplan con la evaluación encomendada por el expositor, de modo tal de obtener un puntaje superior a 7.4 sobre 10 puntos y la participación en cada una de las sesiones ya que también es calificada, por lo que se solicita la activa participación en cada una de ellas. En el certificado se indicará el desempeño obtenido por el participante. Éste será enviado por correo electrónico.

## INSCRIPCIONES

El proceso de inscripción se realiza a través del Campus Virtual de ALIDE, [www.alidevirtual.org](http://www.alidevirtual.org), en el cual existe la opción correspondiente de REGISTRARSE, donde completará un formulario en línea, luego de lo cual se le facilita la confirmación y los pasos para el ingreso al Campus Virtual de ALIDE. **El cierre de inscripción y matrícula del curso vence el miércoles, 12 de junio de 2024**.

## INFORMES Y CONSULTAS

Sr. Sandro Suito, Responsable de E-learning de ALIDE

Sr. Benjamin Carbajal, Especialista del Programa de Capacitación y Cooperación

E-mail: [bcarbajal@alide.org](mailto:bcarbajal@alide.org)

## ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA EL DESARROLLO (ALIDE)

Paseo de la República 3211, San Isidro, Lima 15047, Perú

Web: [www.alide.org](http://www.alide.org)